

Fiestas y salves en el altar de la Virgen del Buen Suceso en Sevilla

Ruiz Jiménez, Juan

Real Academia de Bellas Artes de Granada · ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-8347-0988>

Fecha de publicación: 05-07-2018; Modificado: 30-04-2026

Cómo citar este artículo / Citation:

Ruiz Jiménez, J. (2018). Fiestas y salves en el altar de la Virgen del Buen Suceso en Sevilla. Paisajes sonoros históricos, Núm. 4, art. 71, 3 p. <https://doi.org/10.5281/zenodo.14287794>.

Resumen

En 1624, un grupo de vecinos de la collación de la colegiata del Salvador de Sevilla sufragaron la construcción de una nueva capilla exterior para la colocación de la imagen de la Virgen del Buen Suceso y fundaron una cofradía para rendirle culto. Tradicionalmente, los vecinos del entorno ya venían costeando el canto de la salve "con música" los sábados "a prima noche", así como celebrando solemnemente distintas festividades con la prédica de sermón, movidos por la gran devoción que la imagen inspiraba.

Palabras clave

salve; fiesta; proyecto cofradías; cofradías con advocación mariana ; vecinos; capilla de música; cofradía de Nuestra Señora del Buen Suceso

Title

Festivities and salves on the altar of the Virgin of Good Success in Seville

Abstract

In 1624, a group of neighbours of the Collegiate Church of El Salvador in Seville paid for the construction of a new outdoor chapel to house the image of the Virgin of Buen Suceso and founded a confraternity to worship it. Traditionally, on Saturdays "in the early hours of the night", the neighbours of the area paid for the singing of the Salve "with music", as well as celebrating various festivities with the preaching of a sermon, moved by the great devotion that the image inspired.

Keywords

salve; festival; confraternities project; Marian confraternities; neighbors; music chapel; confraternity of Our Lady of Good Success

En Sevilla, al igual que en otras ciudades de las coronas hispanas, proliferaron las imágenes de devoción ubicadas en altares callejeros, los cuales eran mantenidos por

grupos de vecinos que se encargaban no solo de su adorno sino también de costearles fiestas y, en el caso de aquellas marianas, salves sabatinas interpretadas por alguna de las capillas musicales de la ciudad.

Sin que se pueda precisar la fecha exacta, “en la calle que va de do llaman el Peladero a San Pedro”, en la collación de la colegiata del Salvador, “en un hueco de pared está una imagen de Nuestra Señora della advocación de el Buen Suceso, a la cual hemos tenido y tenemos con el ornato y decencia que se ha podido, según el sitio ocupa, y de muchos años a esta parte le hemos dicho salves sábados a prima noche con música y aplauso y entre año fiestas con sermón y solemnidad por ser la imagen de gran devoción y edificación a los fieles”.

El 31 de octubre de 1624, este grupo de vecinos solicitan permiso para hacerle una capilla:

“... Y ahora siguiendo nuestro buen intento, tenemos tratado de labrarle a nuestra costa una grande e suntuosa capilla de buena albañilería y enmaderado rico y curioso con barandas de hierro y otros ornatos y para ello tomar de la casa que hay a la pared donde está la dicha imagen el sitio y hueco necesario, en que gastaremos muchos ducados, y en dicha capilla fundaremos una hermandad de la misma, de advocación de Nuestra Señora del Buen Suceso, por cuya cuenta esté la dicha imagen y el cuidado de su servicio y adorno siendo vuestra merced [provisor y gobernador del arzobispado] servido de dar para ello su licencia y beneplácito... ansimesmo dé licencia para hacer una regla y capítulos por donde se gobiernen, aprobándolos primero su merced”.

El provisor del arzobispado ordena que se dé traslado a los curas de la colegial para que respondan. Estos dicen que han visto “el sitio donde solía estar Nuestra Señora del Buen Suceso... y no hallan inconveniente para que el tabernáculo donde ha de estar la imagen se entre más adentro del sitio que solía tener, en una salita alta que está a punto al dicho sitio, de manera que no se mojen los vestidos y demás ornato que se pusiere a la dicha imagen, con que vuestra merced se sirva de no dar licencia para que en el dicho sitio se pueda decir misa por los muchos inconvenientes que se pueden ofrecer y la experiencia nos muestra”.

Luis Venegas de Figueroa, gobernador, provisor e vicario de Sevilla y su arzobispado da licencia, en un memorial fechado el 7 de enero de 1630: “para que se pueda hacer un tabernáculo en el sitio donde estaba esta imagen de Nuestra Señora con sus puertas para que se cierre de noche y conforme a la traza del maestro mayor de obras que está rubricado por mí y en él se coloque la imagen y no se diga misa en este sitio si no fuere si en alguna fiesta solemne se le diere licencia para ello por este tribunal”.

Unos años después, en la vecina collación de San Pedro, se construirá el hospital del Buen Suceso.

La Salve Regina de Francisco Guerrero fue una de sus numerosas composiciones incorporadas al canon musical de la catedral de Sevilla. En una colección de motetes copiada en el siglo XVII para esta institución, la obra lleva la siguiente indicación: “para las procesiones de Nuestra Señora que salen fuera de la Iglesia”. Se trata, por lo tanto, de la versión de esta antífona mariana que con mayor probabilidad se cantaría en las funciones patrocinadas por diversos colectivos ante las imágenes de devoción urbanas a las que me he referido.

Otros ejemplos de este tipo de eventos:

<http://www.historicalsoundscapes.com/evento/616/sevilla/es>

<http://www.historicalsoundscapes.com/evento/26/granada/es>

Fuente

Institución Colombina. Papeles Gestoso, vol. XXXIII, doc. 34.

Copyright: © 2018. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional \(CC BY-NC 4.0\)](#).

Recursos

Salve Regina. Francisco Guerrero. Mottecta (Venecia: Giacomo Vincenzi, 1589), fol. 38r

Enlace

<https://embed.spotify.com/?uri=spotify:track:4t5oarc3H9sSU1c1C7tCYs>

Salve Regina. Francisco Guerrero